



BX1750

G6

c.1

009589



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080026224

SIESTAS
DOGMATICAS,
EN LAS QUE CON ESTILO DULCE, CLARO Y LLANO,
POR UN NIÑO
ES CABALMENTE INSTRUIDO
UN RANCHERO
EN LAS QUATRO PARTES PRINCIPALES
DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

Con algunas cosas particulares, aunque no necesarias, pero conducentes á la mayor claridad y perfecta inteligencia de lo que el Christiano debe saber y entender para salvarse.

DISPUESTAS
POR D. JUAN ANTONIO GONZALEZ
DE LA ZARZA,

Bachiller en Sagrada Teología, Colegial, que fué, en el Real y Pontificio Colegio Tridentino Seminario de la Ciudad de México, Cura y Juez Eclesiástico, que ha sido, de los Parridos de Izrapalapan, Xalatlaco, Huítzaco, Tlaxmalte, y Tochimilco, en dicho Arzobispado.

Lleva añadidas por su mismo Autor esta tercera impresion cinco Siestas, en las quales se explican la Oracion del Ave Maria; los Plegados Capitales; las Bienaventuranzas; las Obras de Misericordia; las Virtudes Teologales; las Potencias del Alma, y sus tres Enemigos; las Indulgencias y las quatro Postrimerias.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

Reimpresas en México en la Imprenta de Doña María Fernandez de Jauregui, Calle de Santo Domingo. Año de 1804.

BX1750
F 6



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

132921

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAYETA ALFONSO DE BELLOTTA UNIVERSITARIA
MICHOTILMADO 1857

INDICE DE LAS SIESTAS DOGMATICAS, que se contienen en este Libro.

*El primer numero señala á la Pagina, el segundo
corresponde á los Párrafos, que son de cada Siesta.*

- SIESTA I. El modo de persignarse, y lo que significa. Pag. 1.
SIESTA II. ¿Quien es Dios, quien es Cristo, como se entiende que es Remunerador. Pag. 5.
SIESTA III. Creacion de Cielos y Mundo; culpa y caída de los Angeles. Pag. 9.
SIESTA IV. Prosigue la Creacion, culpa que cometieron nuestros primeros Padres, porqué se llama original; como con ella es manchado todo el Linage humano, á excepcion de Maria Santisima. Pag. 14.
SIESTA V. Qual es la Ley en que se prometió el Mesias verdadero, quienes son los Profetas que lo prometieron, qué dixeron de Christo muchos siglos antes que viniése al Mundo, y lo que sobre esto contienen los Libros del Testamento viejo. Pag. 18.
SIESTA VI. Hacese expresion de doce Profetas, y lo que cada uno predixo de la venida de Christo, de su Encarnacion, Vida, Pasion y Muerte, Ley de Gracia, Gremio de la Iglesia Catolica, y Juicio final. P. 25.
SIESTA VII. Matrimonio de Señor San Joaquin, y Señora Santa Anna, Concepcion y Nacimiento de la Virgen. P. 35.
SIESTA VIII. Quando comenzó la Ley Santa de Gracia, como estuvo en los primeros siglos, como despues, y como se halla al presente, la que durará hasta el fin del Mundo. P. 38.
SIESTA IX. Comienzase á explicar la Doctrina Christiana, segun el Catecismo del Padre Ripalda, desde seis Christiano, hasta qué quiere decir Christiano. Pag. 43. Quecezas Fé. P. 46.
SIESTA X. Prosigue la explicacion de la

- Doctrina, desde quien es Christo, hasta porqué se llama Christo. Pag. 50. Explícase lo que es Gracia. Pag. 54. Prosigue: este Christo es el Mesias verdadero; hasta qué Doctrina enseñó. P. 56.
SIESTA XI. Prosigue la explicacion: desde quantas partes contiene la Doctrina Christiana, hasta con que obras se sirve á Dios principalmente. Pag. 58. Explícase la Virtud de la Esperanza. Pag. 62. Explícase la Virtud de la Caridad. Pag. 64. Prosigue, qué nos enseña la Fé, Pag. 64. que enseña la Caridad. P. 66.
SIESTA XII. ¿Como sabremos bien creer? comienzase á explicar el Credo; primera palabra creo en Dios Padre. Pag. 68. Todo Poderoso Pag. 74. núm. 159. Criador del Cielo y de la Tierra. Pag. 75. núm. 183.
SIESTA XIII. Explícase el segundo Artículo: creo en Jesu-Christo su unico Hijo Señor nuestro. P. 77. Explícase el tercer Artículo, fué concebido por obra del Espiritu Santo, y nacido de Santa Maria Virgen Pag. 78. Encarnacion del Divino Verbo. núm. 190. Nacimiento de nuestro Redentor. Pag. 85. Se dice lo que es Circuncision con la de Christo. Pag. 91. núm. 226. Excelencias del Nombre de Jesus. núm. 217.
SIESTA XIV. Explícase el quarto Artículo: Creo que padeció baxo del poder de Poncio Pilato, fué Crucificado, muerto y sepultado. Pag. 93. Pasion de Jesu-Christo Señor nuestro. Pag. 96. Oracion del Huerto. Pag. 98. Pasion del Señor. Pag. 100. Es presentado ante los Pontifices. Pag. 102. Es azotado el Señor. Pag.

000000

Pag. 99. Es coronado de espinas. Pag. 101. Sacan á crucificar al Señor con la Cruz acuestas. Pag. 111. Es crucificado el Señor. P. 114

SIESTA XV. Explícase el quinto Artículo: descendió á los Infernos, y resucitó al tercero día entre los muertos. Pag. 120. Quales son los Infernos, lugares donde baró, y como baxó. Núm. 281 y siguientes. Resurrección de Christo. Pag. 126. Núm. 195.

Explícase el sexto Artículo: Creo que subió á los Cielos, y está asentado á la diestra de Dios Padre. Pag. 128.

SIESTA XVI. Explícase el séptimo Artículo: Que desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Pag. 129. Resurrección de los muertos. Pag. 141. Venida del Divino Juicio. Pag. 143. Manifestación de las conciencias, y sententia final. Pag. 145.

SIESTA XVII. Explícase el octavo Artículo: Creo en el Espíritu Santo. P. 149. Dones del Espíritu Santo. Pag. 151.

SIESTA XVIII. Explícase el noveno Artículo: La Santa Iglesia Católica: la Comunión de los Santos. Pag. 157. Por qué Santa. Pag. 158. Por qué Católica. Pag. 162. Núm. 380. por qué Apostólica. Pag. 163. Núm. 386. Explícase la Comunión de los Santos. Pag. 163.

SIESTA XIX. Explícase el décimo Artículo: El perdón de los pecados. Definición del pecado, quando es mortal, quando venial, su deformidad, su perdón. Pag. 167.

SIESTA XX. Explícase el undécimo Artículo: La resurrección de la carne. Pag. 179. Estatura, edad y condiciones de los cuerpos resucitados. Pag. 180.

SIESTA XXI. Explícase el Artículo duodécimo: La vida perdurable. Pag. 185. Lo que es esta vida, núm. 444. Infinito. Núm. 447. Pena de daño. Núm. 453. Pena de sentido. Pag. 189. Tormentos de los sentidos exteriores. Núm. 455. Tormentos de las Potencias interiores. Pag. 197. Vida eterna de la Gloria. Pag. 195. Lugar de la Gloria. Pag.

497. Hermosura de los Moradores de la Gloria. Núm. 480. Dotes de los Cuerpos gloriosos. Núm. 484. Gozo de los sentidos exteriores. Núm. 490. Dotes de la alma gloriosa. Núm. 498.

SIESTA XXII. Como sabremos esperar y pedir? Explícase la Oración del Padre nuestro. Pag. 112. Primera palabra: Padre. Núm. 509. Nuestro. Núm. 511. Que estás en los Cielos. Núm. 514. Santificado sea tu nombre. Núm. 516. Venga á nos el tu Reyno. Núm. 528. Hagase tu voluntad. Núm. 531. El Pan nuestro. Núm. 534. Perdonanos nuestras deudas. Núm. 538. No nos dexes caer en la tentación. Núm. 541. Libramos de mal. Núm. 543. Amén. Núm. 545.

SIESTA XXIII. Como sabremos obrar? Dase razon de los diez Mandamientos; por quien, quando, donde, y como se dicen. Pag. 216. Explícase el primero Mandamiento: amarás á Dios. Pag. 131.

SIESTA XXIV. Explícase el segundo Mandamiento: No jurarás su Santo Nombre en vano. Pag. 153.

SIESTA XXV. Explícase el tercero Mandamiento: Santificarás las Fiestas. Pag. 246.

SIESTA XXVI. Explícase el quarto Mandamiento: Honrarás padre y madre. Pag. 254. Obediencia á los Padres. Núm. 616. Reverencia. Núm. 621. Socorro á los padres. Núm. 618. Obligación de los padres para con los hijos. Núm. 631. Doctrina á los hijos. Núm. 640. Dar estado á los hijos. Núm. 645.

SIESTA XXVII. Explícase el quinto Mandamiento: No matarás. Pag. 273. Embriaguez. Núm. 661. De el vicio de murdres. Núm. 668. De el duelo, ó desafío. Núm. 677. del escándalo. Núm. 679. De el Juego y sus daños. Núm. 683. De la limosna y sus efectos. Núm. 690.

SIESTA XXVIII. Explícase el sexto Mandamiento: No fornicarás. Pag. 193. Simple fornicación. Núm. 704. Estrupio. Núm. 706. Rapto. Núm. 707. Sacrilegio. Núm. 709. Incesto. Núm. 711. Adulterio. Núm.

713. Pecados contra naturaleza. Núm. 716. Para guardar este Mandamiento se requiere pureza en palabras, obras y pensamientos. Núm. 713. Quando se mancha la alma con los malos pensamientos. Núm. 718. Medios que ayudan para conservar la castidad. Núm. 744.

SIESTA XXIX. Explícase el séptimo Mandamiento: No hurtarás. Pag. 326. Otros modos de hurtar. Núm. 759. De el Diezmo y de la Primicia. Núm. 771. De la obligación de restituir. Núm. 774.

SIESTA XXX. Explícase el octavo Mandamiento: No levantarás falso testimonio, ni mentirás. Pag. 345. De los Juicios temerarios. Núm. 785. De la mentira y sus daños. Núm. 791. Del falso testimonio. Núm. 796. De la maldad. Núm. 801. De la susurraçion. Núm. 809. Del chisme. Núm. 811.

Explícase los dos últimos mandamientos: No deseardis la muger de tu próximo; y no deseardis los bienes ajenos. Pag. 362.

SIESTA XXXI. Explícase los Sacramentos en general. Pag. 363. Disposicion con que se han de recibir. Núm. 834.

SIESTA XXXII. Explícase el Sacramento de el Bautismo, su Dignidad, y necesidad. Pag. 375. Materia, Forma, y Ministro. Núm. 845. De el Bautismo solemne, y significacion de sus Ceremonias. Núm. 853.

SIESTA XXXIII. Explícase el Sacramento de la Confirmacion. Pag. 393.

SIESTA XXXIV. De la distincion que hay entre la Penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento, sus excelencias, y necesidad que de él tenemos los pecadores. Pag. 405. De la Penitencia virtud. Núm. 901. Nos es necesario y fácil el Sacramento de la Confesion. Núm. 908. Excelencias y provechos de una buena Confesion. Núm. 913.

SIESTA XXXV. De la necesidad de el examen de conciencia, como, y con quanto diligencia debe hacerse. Pag. 410. Dolor verdadero de las culpas, su necesidad para confesarse bien y salvarse. Numero 931. Los motivos de el do-

lor han de ser sobrenaturales de Contrición ó Atencion: explícase esto. Núm. 937. Para que la Confesion sea buena ha de haber proposito de la enmienda, dícese qual debe ser. Núm. 941.

SIESTA XXXVI. Explícase la segunda parte esencial de este Sacramento, que es la Confesion. Pag. 437. Para la integridad de la Confesion y vencer sus dificultades que se representan, es menester resolucion. Núm. 966. Tercera parte de este Sacramento que es la satisfaccion. Núm. 965. De la Confesion general. Núm. 969.

SIESTA XXXVII. En que se trata de el Santísimo sacramento, su Institucion, y algunos Nombres de este ineffable Misterio. Pag. 451. De algunos Milagros de los muchos que Dios obra en el Santísimo Sacramento de la Eucaristia. Núm. 991. Amor de Christo en la Institucion de este Sacramento. Núm. 1007.

SIESTA XXXVIII. Explícase el Sacramento de la Extrema Uncion, y sus admirables efectos. Pag. 471.

Explícase el Sacramento del Orden. Pag. 476.

SIESTA XXXIX. Explícase el Sacramento del Matrimonio. Pag. 481. De los bienes del Matrimonio. Núm. 1053. Obligaciones de los Casados. Núm. 1061.

SIESTA XL. Se dice la necesidad que todos tenemos de saber y entender bien la Doctrina Christiana, exhortase á que no dén de mano á estas Siestas, pues en ellas se hallan las luces necesarias para llegar al fin para que fuimos criados. Pag. 496.

Año de Contrición, en que el fervorizado el animo, se hallará verdadero dolor, fe, esperanza, amor de Dios, resurreccion, y conformidad con su voluntad, proposito; y quanto pueda desearse para quedar en amistad y gracia de Dios. Pag. 503.

SIESTA XLI. Explícase la Oracion del Ave Maria. Pag. 507.

SIESTA XLII. Explícase los cinco Mandamientos de nuestra Madre la Iglesia. El

El primero oír Misa entera. Pag. 512.
El segundo confesar por la Quaresma.
Pag. 514. El tercero comulgar. Pag. 515.
El quarto ayunar. Pag. 517. El quinto
pagar Diezmos y Primicias. Pag. 518.
SIESTA XLIII. Explicanse los Pecados
Capitales que llaman mortales. Pag. 519.
SIESTA XLIV. Explicanse las Bienaven-
turanzas. Las Obras de Misericordia,

Las Virtudes Teologales. Las Potencias
del Alma, y sus tres Enemigos. Pag. 525.
Obras de Misericordia. Pag. 526. Virtu-
des Teologales. Pag. 527. Potencias del
Alma. Ibid. Enemigos del Alma. Pag.
529.
SIESTA XLV. Explicanse las Indulgencias.
Pag. 531. Las Postrimerias del hom-
bre. Pag. 536.

NOTA.

COMO la larga experiencia me ha enseñado, que los
que no entienden latin, quando leen, y se encuentran
con Textos y Autoridades, pasan adelante leyendo el
romance; de que les resulta no pocas veces confusion,
ha parecido conveniente (por no haber sido otro mi in-
tento en esta Obra, que la mayor claridad en lo que
tanto importa) poner al fin Autoridades y Textos,
donde segun los numeros que están entre parentesis al
fin del renglon, hallarán las citas los versados.

AL-

AL LECTOR.

VEinte y cinco años eran los de mi edad no cumplidos, quan-
do comencé á ser Cura de almas, en que me he exercita-
do treinta y quatro años, y aunque en los dos Partidos antecede-
ntes á éste donde escribo, padeci no pocos trabajos, pero en este
han sido multiplicados, porque me vi precisado de mi conciencia
á hacer Iglesia Parroquial, á *fundamentis*, porque la que habia
era de lodo y piedra toda arruinada, y á dar agua al Pueblo,
traida de dos leguas de distancia, á todo costo, porque la que habia
era muy escasa fuera del lugar, por lo que, y otras cosas, en
cumplimiento de mi obligacion, han llovido sobre mí trabajos,
cuidados y contradicciones; y puedo asegurar que he sido poco
comparado con el que ha padecido mi alma á vista del poco aprecio,
é indecible ignorancia que hay de la Doctrina Christiana en
los Pueblos, y mucha mas en las Haciendas y Ranchos, no tanto
en que la sepan de memoria, que esto es facil con un poco de
trabajo de parte de los Curas, sino de su inteligencia, aún de lo
muy necesario *ad salutem*, la que puedes creer es tanta (digolo
como teñido con la experiencia de tantos años de Cura) que de
las quatro partes, las tres de gentes de que se compone este vasto
Reyno, viven en estas lastimosas tinieblas: lo mas doloroso es,
que el remedio del todo lo tengo por muy dificultoso, porque como
esta ignorancia se vá heredando de padres á hijos; fortificados estos
de sus inapeables caprichos, viven los mas en su estimacion,
seguros de que no es necesaria otra diligencia que confesarse
una vez en el año, y á la hora de la muerte, para salvarse. ¿Y
qué Confesiones? Tales, por falta de sus precisas circunstancias,
que son innumerables los que se condenan, aún muriendo, como
dicen, con todos los Sacramentos.

Y aunque algunos celosos Curas, ponen los medios para
arrancar esta tan radicada ignorancia, no siendo otros que la con-
servacion de las Escuelas (que es dificultoso si nó se resignan á

pa-

pagarlas de sus propios) y explicar como deben los Domingos, un punto de la Doctrina; y de lo primero, lo mas que se consigue es, que la aprendan de memoria: y de lo segundo, ó que no asistan algunos á Misa por no detenerse á la explicacion, y si apremiados asisten, se hace (por lo ordinario) con tales términos, que por la impericia de los oyentes, se quedan sin atender, ó porque es insuficiente el tiempo de media hora (y mas no puede ser, porque se pierde todo) para labrar imagenes de tales troncos, sin conseguir mas que medio desbastarlos; con el trabajo de que quando se vuelve á explicar el punto, que necesariamente ha de haber no poca demora, con el jugo de la tibieza y olvido, han criado nuevas cortezas.

A vista, pues, de este infinito número de necios: *Infinitus est numerus stultorum*, que dice el Espiritu-Santo, y de esta ignorancia origen de tantos y tan lamentables estragos en las costumbres, muchos errores y repetidas ofensas contra nuestro buen Dios, y perdicion túpida de Christianas Almas. Al tiempo que por esto andaba mi interior inquieto, arbitrando medios para poner entre los de mi cargo algun reparo: con el motivo de una confesion, yendo á un Rancho, viendo sobre una mesa dos libros y un quaderno de pocas foxas, metí mano y hallé que uno de los libros era Temporal y Eterno, y otro de Explicacion de Doctrina por el Padre Belarmino, uno y otro empolvados y casi nuevos, y el quaderno que contenia en verso el Misterio del Nacimiento de nuestro Redentor, muy ajado: pregunté al Ranchero, ¿que tiempo habia que tenia en su casa aquellos libros? Y me respondió, que eran heredados de sus padres; ¿y este quaderno? le dixé: Padre, me respondió, habrá seis meses que lo traxe de la Puebla; y si Vmd. quiere oír verá que cosa tan buena, (es de advertir, que este hombre no sabía leer) y luego relató de memoria todo el Misterio segun y como estaba en el quaderno: ¿véamos, así que acabó (le dixé) lo que sabes del padre Velarmino? Padre, si he de decir verdad, me respondió, nada sé de memoria de

estos

estos libros, ni á los muchachos quadra leer en ellos. ¿Por qué? le dixé; porque no se encuentra en ellos la dulzura que en el verso se halla. Holá, dixé á mi interior; luego á estos es menester engolosinarlos con algo de dulce para remedio de la ignorancia. A la noche, porque pernocté en el Rancho, con una viuela y muy buena voz, cantó un muchacho el mismo Romance ¿Si yo (le dixé) os diera un libro de toda la Doctrina Christiana en verso, la encomendariais á la memoria? Ojalá, Señor, me respondieron, que entónçes tuvieramos varios Romances buenos que cantar quando se ofrece.

Vés aqui, Lector mio, el motivo que tuve, asi por e to, como por lo mas que me ha enseñado la experiencia para formar, sin ser Poeta, en extraordinario estilo estas Siestas, las que principalmente á estas pobres gentes se dirigen, creyendo, que como les paladéo el gusto, enseñado del Venerable Señor Palafox, en su libro intitulado *Pastor de Noche-Buena*, donde dice que para lograr el fruto en la enseñanza de la Doctrina Christiana, es necesario tal estilo, que dulcifique los oídos de los oyentes. Y aun esto parece que alude á lo que dixo San Pablo: *Sermo vester in gratia semper sic sale conditus*. Trazas son éstas, que dice San Agustín, que puede buscar oficiosa la caridad para excitar el apetito, que con disgusto se oye lo que con ansia se debía buscar: *Renovare oportet animum audientis dicendo aliquid honesta hilaritate conditum* (Catech. Cap. 13) Por lo que creo, que mas que á otro libro de los muchos que hay de esta materia, y muy buenos, en prosa, se han de aplicar á leer, ó á oír estas Siestas, y aún encomendar á la memoria, particularmente los zagales ó mancebos.

En ellas: *Non in obstinatione humana sapientia verbis*, sino en espíritu de verdad, con estilo para todos inteligible, claro, llano y casero, en que he puesto el mayor cuidado; hallarás quanto el Christiano puede desear, no solo para entender todo lo sustancial de la Doctrina Christiana, sino otras particularidades que no han escrito los Catequistas que yo he visto: supon-

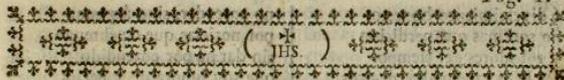
B

go,

go, como debe suponerse, que nada mio, ni de mi propio ingenio por ser pobrisimo de talento. No estrañes, que siendo lo mas ordinario en los Doctos Catequistas persuadir con los exemplos, halles en estas Siestas pocas, porque asi por la suma claridad con que escribo, me parece que bastantemente persuade, como por no corporalitar el Libro, de que se siguieran dos perjuicios, uno que no pudiera ser manual por abultado, y otro que se recrecieran los costos de la imprenta.

Esto supuesto, y que escribo directamente para aquellos que se hallan en la alma ciegos, tengan á su paladar el necesario y suficiente socorro en sus necesidades espirituales. Visto es, que escribiendo para ciegos, que no juzgan de colores, salga al público libre de detracciones. Los que tienen clara vista y hallaren que corregir, enmiendando con caridad, y aseguro de que si yo lo advirtiera, lo corrigiera, porque entiendo, enseñado de San Geronimo, no desea la verdad de la Doctrina, quien no quiere corregirse, ni que lo corrijan, lo qual es amar perversamente su dignidad: *Nimis enim perverse ipsum amat qui de alios vult errore & error suis lateat.* Si en alguna cosa me desvio de la verdad, desde luego la retrato, y no pase por dicho, que esta es mi obligacion, y si lees con gusto y aprovechas, la tuya será encomendarme á Dios, pues solo tus oraciones son mi apetecido premio. VALE.

SIES-



(IHS)

SIESTAS DOGMATICAS,

EN LAS QUE UN RANCHERO
SE INSTRUYE DE UN NIÑO,
EN ORDEN A TODO
LO QUE EL CHRISTIANO DEBE ENTENDER
Y SABER PARA SALVARSE.

SIESTA PRIMERA.

*En que se explica el modo de per signarse y santiguarse,
y lo que significa.*

Ran. Oyes Niño; Dios te guarde: quieres decirme, te ruego, como te llamas; y si es, como me aseguran, cierto, que el Cura de este Lugar es tu Padre?

Niño. ¡Bueno es eso! Juan Nepomuceno soy, y servidor siempre vuestro, hijo de Padres Christianos, casados segun derecho; y como á mi Maestro y Padre al Señor Cura venero. Decid lo que me mandais, que estoy pronto á obedeceros.

R. Perdona, prudente Niño; como rústico indiscreto hice juicio al preguntarte, que Padre y Maestro es lo mismo. El deseo de hablar contigo me ha traído, y á esto vengos; y como son varias cosas las que preguntarte quiero, te estimaré que me digas, ¿en que dias, y á que tiempo podremos hablar un rato? N. Debo, para responderos, decirlos, que los coloquios quando no son de provecho á las almas ó á la industria,